

Machala, Abril 01 del 2015

INFORME DE COMISARIO

Señores

ACCIONISTAS DE

MADSEN S.A

Ciudad.-

De acuerdo con ley de Compañía y mi nombramiento de comisario en Junta General Ordinaria de Accionista, de la compañía **MADSEN SA**, he procedido a revisar los estados Financieros del Tercero de Enero al 31 de Diciembre del 2014, sus respectivos libros de Contabilidad, libros sociales documentos de respaldo conduciendo en lo siguiente:

OPINION SOBRE CUMPLIMIENTO DE LA ADMINISTRACION.

De la revisión efectuada a los libros de sociales, estatutos y resoluciones de Juntas Generales y directorios, me permito opinar que los administradores han cumplido con sus disposiciones, emanadas en sus texto .

COMENTARIO SOBRE CONTROL INTERNO.

Del chequeo realizado a los libros de contabilidad, documentos de soporte, libros sociales. Los procedimientos de control interno implementados por la Empresa son las adecuadas, de acuerdo a principios de contabilidad generalmente aceptados.

OPINION SOBRE CIFRAS PRESENTADAS.

Las cifras presentadas en los estados Financieros del ejercicio 2014, son las que constan en los libros: diarios y mayores del año indicado, guarda concordancia con la documentación que se archiva técnicamente en la compañía. Este hecho me permite opinar que los estados financieros. Que se adjuntan a los accionistas y autoridades de control están elaboradas de acuerdo a principios de contabilidad generalmente aceptados

ATRIBUCIONES Y OBLIGACIONES DE LOS COMISARIOS.

Mi trabajo de comisario se ha desarrollado en atención a lo dispuesto en el Ar. 279, numerales del tal 11 de la ley de Compañías, en el curso de la revisión no encontramos aspectos que llamen la atención y que puedan incidir en los resultados del balance presentado.

Por lo expuesto en los párrafos anteriores y en calidad de comisario de la Sociedad, me permito opinar, que los Estados Financieros de MADSEN S.A. al 31 de diciembre del 2014 presentan razonablemente la situación financiera de la sociedad en todos sus aspectos más significativos.

Atentamente,


Econ. Cristian Santana

COMISARIO